



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2676

Recibí del Sr. (a)

JOSÉ LUIS IBARRA FAJARDO.

La Cantidad de \$

400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE **30.00 m²** BÓVEDA EN PLANTA BAJA.

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

De la finca ubicada en:

CALLE JOSÉ LUIS SÁNCHEZ DEL RÍO # 528

ENTRE LAS CALLES BENJAMÍN SÁNCHEZ Y CLEMENTE GUERRERO NORTE.

37725

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE **30.00 m²** BÓVEDA EN PLANTA BAJA.

CERTIFICADO
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL



Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ **400.00**

Multas: \$

Total: \$ **400.00**

SAHUAYO, MICH. A

09 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117

Sahuayo, Michoacán, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

JOSÉ LUIS IBARRA FAJARDO,
CALLE JOSÉ LUIS SÁNCHEZ DEL RÍO # 528 ENTRE LAS CALLES BENJAMÍN SÁNCHEZ Y
CLEMENTE GUERRERO NORTE, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO

José Luis Ibarra Fajardo



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

JOSÉ LUIS IBARRA FAJARDO

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

CALLE LOS SAUCES # 225,
COLONIA SAN ISIDRO, SAHUAYO, MICH. de

CONSTRUCCIÓN DE 30.00 m² BÓVEDA EN PLANTA BAJA.

de la finca ubicada en la calle

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ DEL RÍO

No.

528

entre las calles

BENJAMÍN SÁNCHEZ Y CLEMENTE GUERRERO NORTE, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en
memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de

30.00 m² BÓVEDA EN PLANTA BAJA

su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de

JOSÉ LUIS IBARRA FAJARDO

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

del tomo

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán,

A 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Juan C. Ibarra C.

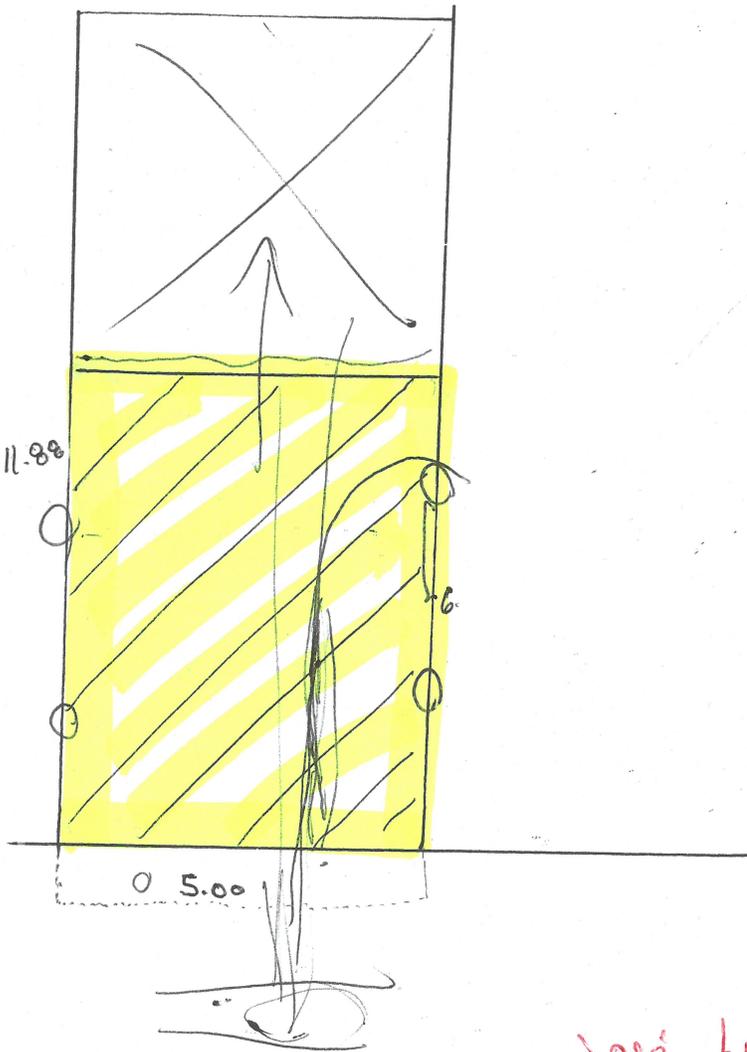
FIRMA DEL PROPIETARIO



PLANEACIÓN URBANA
Y TERRITORIAL

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos

NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



José Luis Ibarra Fajardo
 calle José Luis Sánchez del Río N: 528
 entre Benjamín Sánchez y
 Clemente Guerrero de boveda
 30.00 m² en planta baja

\$ 400.00

vive en calle Los Sauces N: 225

Col. San Isidro
 Tel: 353 113 6124



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 67299

FECHA

9 Nov 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

IBARRA FAJARDO JOSE LUIS SOC

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

JOSE LUIS SANCHEZ DEL RIO, No. 382 FTO MANUEL CLOUTH

CUENTA

210110007851 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

| | |
|----------------|--------|
| REZAGOS: | 366.48 |
| ACTUALIZACION: | 85.09 |
| RECARGOS: | 173.46 |
| MULTAS: | 156.36 |

CLAVE CATASTRAL

00000000000000000000

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial

PERIODO DE PAGO

Rezagos 2015 al 2015

Valor: \$ 177,990.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 39/100 M.N.)



OBSERVACIONES

Cajero: OMAR

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

A 35489

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Calle JOSE LUIS SANCHEZ DEL RIO, 528, Colonia EL TEPEYAC.

CUENTA

4,898

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

CONCEPTO

PERIODO DE PAGO

CANTIDAD CON LETRA

OBSERVACIONES

ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.